

ASPECTOS ECONÓMICOS DE DON BENITO: EL MERCADO, LA FERIA Y EL PÓSITO
Inocencio Cadiñanos Bardeci

Resumen Abstract

La provincia de Badajoz ha disfrutado de numerosos mercados y ferias. Las más importantes poblaciones consiguieron el correspondiente privilegio en la Edad Media. En los siglos XVIII y XIX les serían concedidos a pueblos de cierta importancia. Tanto las ferias como los mercados fueron actividades decisivas en el intercambio de productos agrícolas, ganaderos y artesanos. Esto aca-rrreó una riqueza que benefició grande-mente a Don Benito que gozó de tal ce-lebración.

PALABRAS CLAVES: Don Benito, Merca-dos y ferias, Provincia de Badajoz, Edad Media, Siglos XVIII y XIX, Intercambio de productos agrícolas, ganaderos y ar-tesanos.

The Badajoz province has enjoyed a large range of markets and fairs. The more important towns achieved theis respective privilege in the Middle Ages. In the XVIII and XIX centuries were granted to other important towns. Both the fairs and the markets were crucial activities en the exchange of agricultu-ral, cattle and home-made products. That caused a great wealth that benefi-ted enormously Don Benito they posses-sed this celebration.

KEYWORDS: Don Benito, Markets and fairs, Badajoz province, Middle Ages, XVIII and XIX centuries, Exchange of agricultural, cattle and home-made products.

ASPECTOS ECONÓMICOS DE DON BENITO: EL MERCADO, LA FERIA Y EL PÓSITO.

Inocencio Cadiñanos Bardeci

I.-El Mercado y la Feria.

Dicen las Partidas que ferias y mercados son aquellos sitios y formas "*en que usan los omes a fazer vendidas e compras e cambios*". Efectivamente, fueron células económicas animadoras de la riqueza local así como redistribuidoras de los excedentes agrícolas, ganaderos y artesanales a lo que se unían ciertos artículos de lujo así como algún producto extranjero.

El resurgir comercial y urbano dio lugar a la reunión anual de los comerciantes en ciertas localidades celebrando ferias y mercados protegidos por los reyes. Las malas comunicaciones exigían la acumulación de mercancías una o dos veces al año en un determinado lugar. Tuvieron tanta más importancia y éxito cuanto mayor fue la riqueza ganadera y cerealista en el caso de las ferias y mayor variedad y abundancia de comestibles y artesanía en el caso de los mercados. Mercados y ferias han sido fundamentales en el nacimiento y desarrollo de las poblaciones más importantes.

La feria es una variante mercantil que se diferencia del mercado por su reducida duración, reglamentación más compleja, un régimen de privilegios especial y un volumen de mercancías y ámbito de influencia mucho más amplio. A diferencia de los mercados, que fueron diarios o semanales, se celebraron contadas veces al año, generalmente una sola en varios días. Tuvieron mayor solemnidad por lo que atrajeron gentes y comerciantes de los más diversos y lejanos lugares. Es lo que también ocurrió en las de Don Benito y la Puebla de Guadalupe.

1.-Precedentes.

Frente a las antiguas y numerosas concesiones de ferias y mercados en Extremadura con el fin de propiciar su repoblación, contrasta la muy tardía concesión a Don Benito, aunque por costumbre y necesidad viniera celebrándola desde mucho antes.

La recuperación económica española general de la segunda mitad del siglo XVIII le llegó escasamente a la región. Faltaba población y la estructura de la distribución del terrazgo siguió siendo anticuada lo que, junto a los excesivos privilegios de la Mesta y nula industrialización, explican el que se recuperase escasamente. Se intentó con la creación de nuevas poblaciones pero tuvieron poco éxito. Frente a lo dicho, la riqueza ganadera de tanta tradición en Extremadura, exigió y animó en buena medida estas celebraciones. Hubo lugares, como Medellín, que se quejaban de ser una ruina por estos años. Su antiguo mercado semanal ya había desaparecido a fines del siglo XVIII. Solo celebraba dos ferias de ganado. La de Don Benito, lugar muy progresivo, parece fue continuación y tomó el relevo de aquélla. Mientras que éste tenía en el año de la concesión del mercado y feria 2.478 vecinos, Medellín solo contaba con 312.

Nuestro pueblo disfrutaba de tierras de gran producción en las Vegas Altas lo que posibilitaba una notable población y aún excedentes para comercializar. Otro tanto podría decirse de los frutales. A fines del siglo XVIII la ganadería, tanto vecinal como trashumante, que pastaba en su término alcanzaba las 57.500 cabezas de gana-

do lanar de las que 51.180 pertenecían a forasteros, por lo que era escasa la cabaña de los propios vecinos. También se aprovechaban unas 1.000 colmenas, lo que propiciaba cierto comercio de la miel y cera, tan necesarias en el pasado. La artesanía era reducida, destacando la actividad textil. El comercio era débil a falta de capital y compañías especializadas así como la ausencia de alguna industria y con malas comunicaciones. Lo comercializado consistía en productos de primera necesidad, excedentes de la agricultura y ganadería, especialmente el de cerda y comercio de tejidos bastos elaborados en el propio pueblo. Los forasteros que acudían al mercado y feria eran gente comarcana, aunque también llegaban arrieros de más lejos. La inexistencia oficial, durante tanto tiempo, de una feria y mercado en Don Benito se debió, en buena parte, a los celebrados en Medellín que compensaban, y a la vez anulaban, a los posibles de nuestra villa.

La necesidad obligó a que los tratos comerciales se dieran en el pueblo desde mucho antes de la concesión pública del mercado y feria. En 1687, por ejemplo, se afirmaba que *"ay muchos labradores y otros de grandes haciendas y caudales y trato de todo género de ganados"* y, casi un siglo después, se decía que el ganado de cerda se vendía *"en diferentes tiempos y ferias del año"*. También se aclaraba que *"especialmente en el día de la natividad de Nuestra Señora concurre bastante gente de los pueblos circunvecinos a esta villa con motivo de la venta que se hace en ella de algunos géneros comestibles, ganados y otros efectos"*, luego ya venía celebrándose desde el pasado, aunque sin permiso oficial, y en igual fecha que se hizo posteriormente. En 1791 se recordaba su necesidad pues *"en esta villa no se celebra feria ni mercado alguno y es indiscutible la utilidad que se seguiría a sus vecinos si se estableciese un mercado en cada semana porque además de la buena proporción que tendrían para dar salida sin incomodidad ninguna a sus frutos, lograrían ventaja de surtirse de los efectos de que carecen que concurrirían del de otros pueblos de esta comarca y cercanías"*. Las ordenanzas de 1794 regularon los aspectos económicos más importantes del pueblo, por ejemplo el abastecimiento vecinal (1).

Con el secuestro del Estado de Medellín a fines del siglo XVII, vino la decadencia de su mercado. Los intereses de la Hacienda real así como el hecho de que Don Benito hubiese alcanzado una población superior a todo el resto del condado, hizo que se considerara necesaria la celebración de un mercado y feria. Como mérito especial y curioso se argumentó la recompensa que debía darse al pueblo pues, en 1707, unos 1.000 vecinos suyos habían reconquistado Trujillo para el rey.

A partir de la concesión del villazgo en 1735 había aumentado mucho su población. Desde 1759 a 1813 fue de un 33,5% debido a la mejora de las condiciones del campesinado especialmente por ampliación del terrazgo como lo demuestran los numerosos pleitos de aquellos años por este motivo. Se decía en 1799 que, como los propios de la villa no rendían *"ni aún para los gastos de reglamento"*, los pueblos vecinos sabiendo de esta dificultad ponían pleitos al pueblo, recortándoles su término, al verse imposibilitado de defenderse por falta de medios,

En 1800 la contaduría daba como ingresos del pueblo el producto de los propios que eran 6.650 rs. y el de los arbitrios 26.526 rs. Los primeros consistían en las yerbas del Novillero y de la Isla que valían al año 2.900 rs., del Novillero del Soto 2.600, del Sotillo otros 1.000 y de la Cerca del Conejo, 150 rs.

2.-Concesión del Mercado y la Feria.

Viendo el Ayuntamiento que el pueblo estaba integrado en su mayor parte por labradores y criadores de toda especie de ganados sin poder beneficiarse de sus frutos en los tiempos oportunos y teniendo que acudir a otros pueblos exponiéndose a robos y daños, pensó que no había otro remedio que el de establecer un día de mercado semanal así como una feria anual. Además, con su producto podría reintegrarse en el pósito lo exigido y extraído por el Estado para la guerra y pagar a un alcalde mayor realengo, 2 médicos, 2 cirujanos, 1 perceptor de gramática, 2 maestros de primeras letras y ejecutar diversas obras públicas. Es muy posible que también se aspirase a que disminuyeran los precios de los productos alimenticios más básicos pues habían subido, por ejemplo el pan, de una manera tal que resultaba prohibitivo para los más pobres, con el consiguiente problema alimenticio.

Los ingresos municipales procedían del arrendamiento de las yerbas, rastrojos y del remate del aceite, vino, alcabalas del viento y carnicería así como de cientos, millones, fiel medidor y martiniega.

Ante todo esto, el procurador general y personero acudía al Consejo el día 5 de agosto de 1801 *"con motivo de ser la dicha villa una de las mayores poblaciones que se conocían en la provincia de Extremadura formada casi toda de labradores, granjeros, peujareros (pegujaleros), pero muy escasa de propios y arbitrios, cuyos productos no alcanzaban a cubrir los gastos más indispensables y precisos, al paso que el pósito como establecido en una población, aunque en el día también muy reducido por las extracciones que en cumplimiento de las reales órdenes se habían hecho de su fondo, de modo que no sufragaba para existencia de él señalada, que debía haber de granos y maravedís para el socorro de los labradores pobres ni para las dotaciones consignadas en él, entre otras la del maestro de latinidad, de primeras letras, médico y cirujano. Ni menos para las urgencias que en el día estrechaban y eran la de un puente en el río Ortiga que facilitase a los labradores y jornaleros el paso de sus labores, dotación de la vara de alcalde mayor, alguacil mayor y menores, con la de los escribanos del Ayuntamiento que se hallaban indotados"*. Solicitaba, en consecuencia, poder *"abrir una feria anual de todas mercancías y granjerías para los días víspera de la Asunción de María"* (15 de agosto) y los dos siguientes y un mercado cada semana, quedando para el pueblo las alcabalas de los forasteros. Después se propuso un cambio de fecha. Sería mejor que tuviese lugar los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre por ser éste el tiempo más desocupado que se reconocía en el país a causa de estar concluida la recolección de las mieses y no haber empezado todavía la del vino ni otras fatigas. Su fin principal sería la venta de ganados de toda especie. En el día de lunes no se conocía otro mercado alguno en los pueblos de diez leguas en contorno ni feria pública en dichos 4 días (2).

Don Benito era, entonces, *"una de las mayores poblaciones que se conocen en aquella provincia pues se compone en el día de 2.478 vecinos"*. En adelante no podría echarse mano de otros fondos de establecimientos *"ni menos echar derramas ni repartimientos al vecindario"*. Los años eran de aguda crisis económica general y el mercado y feria podrían paliar tanta pobreza. Otros dos motivos que favorecieron su concesión fue el evitar el contrabando con Portugal y el asalto a los trajineros en los caminos por numerosas bandas de ladrones y gitanos. Que se le concediese, pues, tal gracia.

Al año siguiente la contaduría de propios opinó que con el establecimiento del nuevo mercado y feria "no se origina el menor perjuicio por no haver otro alguno en los pueblos de diez leguas en contorno... que podrá ser muy útil el que se le conceda esta gracia perpetua a favor de los propios para que con los productos pueda atenderse no solo a reemplazar al pósito lo que le falta para completar su fondo fijo, así en granos como en dinero, y cubrir las cargas impuestas sobre el mismo fondo y el de propios, sino también a costear las obras públicas mandadas ejecutar... con los aumentos de salarios de dependientes y alcalde mayor que igualmente piden". Tanto el intendente provincial como el fiscal fueron del mismo parecer.

El Consejo acordó el 5 de noviembre de 1802 acceder a la petición. La concesión real vino poco después, el 19 de noviembre. Los de Don Benito pagaron por la gracia 750 rs.

3.-La celebración del Mercado: Ingresos.

El mercado se celebró en la Plaza en la que los vecinos instalaban sus tiendas.

Además de lo dicho arriba, en Don Benito también se comerciaba con zapatos, cordobanes, suelas, bayetas, calderería, herraje, cáñamo, cordelería y paños bastos de la tierra. En los últimos años incluso habían sido registradas mercancías de lujo nacionales y extranjeras. Estas últimas especialmente portuguesas.

El ganado era el del pueblo y también el traído de poblaciones de 3 o 4 leguas en contorno. Sin embargo, no acudían ni a la feria ni al mercado los comerciantes de grandes poblaciones como eran Zafra, Cáceres o Badajoz. El desabastecimiento tras la Guerra de Independencia, animó a los forasteros a acudir con provisiones extranjeras.

Los géneros en venta debían de exponerse en público a unas horas fijas. Ni antes ni en los caminos podían venderse a los temidos regatones (revendedores) que aumentaban artificiosamente los precios. Las alcabalas, junto con algunos otros derechos, pertenecían al conde de Medellín.

En sucesivos años los ingresos municipales, debidos en buena parte al mercado y feria, dieron el siguiente balance:

CUADRO 1

INGRESOS MUNICIPALES		
AÑO	CARGO (en reales)	DATA (en reales)
1814	14.924	14.995
	13.100	15.511
1815	29.089	31.180
1816	25.800	27.642

FUENTE: Elaboración propia.

Con estos ingresos el pueblo acudía a los salarios, gastos, inversiones y reposición del pósito, sin poder echar derramas ni repartimientos al vecindario.

Pero no todo fue tan fácil pues en 1817 Hacienda exigía que se le entregase el 10% del valor de los géneros extranjeros vendidos en la villa con lo que los ingresos municipales quedaron mermados.

4.-Pleito con Guadalupe por la fijación de la Feria.

Mientras que Don Benito había llegado a ser un pueblo de la mayor vecindad, riqueza y abundante en productos en Guadalupe, por el contrario, habían emigrado muchos vecinos y decaído su feria. Desde 1810 a 1816 en nuestra villa se registran comerciantes con géneros muy variados: cordeles, zapatos, suelas, quincallería, cordobanes, baquetas, paños, cobre, hierro, garbanzos, sal, correaje, lana, loza, candiles, escobas, chocolate, latón, vidrio, tinajas, *"tiendas de géneros extranjeros"*, sombreros, mucho ganado de cerda (la mayor parte de lo comercializado) más algún vacuno y caballar. Sin duda que los tejidos tuvieron gran peso en dicho comercio. Consta que era muy activa la labor de lanas bastas y finas que, incluso, se llevaban a vender fuera del pueblo. Y, también, fue muy activa la venta de cereales cuyos excedentes se llevaban a Andalucía.

La oposición de Guadalupe fue solo respecto a la feria y no al mercado de Don Benito pues éstos últimos se celebraban en días diferentes, sin causarse competencia.

Ya desde el año 1366 Enrique II venía concediendo a Guadalupe algunos privilegios. A fines de dicho año el rey otorgaba al monasterio la jurisdicción civil y criminal de la Puebla de Guadalupe. Al año siguiente le confirma el privilegio de Alfonso XI de permanecer los monjes y sus bienes bajo su guarda y encomienda. Estos privilegios serían confirmados por Juan II en 1411 y reyes sucesivos hasta Carlos IV.

El 27 de junio de 1368 hacía gracia y merced al prior de una feria y un mercado. Al ser los años de lucha fratricida, el conde pretendía, sin duda, atraerse a su causa al monasterio y su comarca. Los monjes, por su lado, se aprovecharon de los momentos de debilidad del pretendiente. El motivo oficial fue *"por la gran devoción que yo tengo a su iglesia para que fuese más ennoblecida y para que los vecinos y moradores en la Puebla de Guadalupe fuesen más ricos y tuviesen con qué mejor poder servir a la dicha iglesia y a su prior de donde habían recibido muchos bienes y muchas ayudas para sus mantenimientos, de una feria una vez en cada año en la dicha Puebla de Guadalupe que comenzase diez días antes de la fiesta de Santa María de septiembre y durase hasta diez días después de la dicha fiesta... y además un mercado en un día cada semana y que hubiese de ser el martes, con todas las franquezas y libertades que tenían todos los demás mercados"*. Quienes fueren a ella estarían salvos y seguros con todas sus mercancías y cosas dando sus derechos a los que se los debieren dar y gozarían de todas las franquezas y libertades que tenían las ferias de Alcalá de Henares y Brihuega (3).

La feria se celebró pacíficamente durante siglos en recíproca utilidad de vendedores y compradores por su mucha concurrencia y por la devoción que se tenía en el día 8 de septiembre a la milagrosa imagen de Nuestra Señora.

El monasterio hizo valer sus privilegios incluso frente a otras ferias habidas en los contornos, por ejemplo en el siglo XVII contra Zalamea o como cuando en 1798 exi-

gía a las autoridades de Medellín que le devolvieran lo cobrado por alcabalas y cientos del ganado de cerda *"de su crianza"* vendido en ella pues Juan II les había exigido de pagar por sus ganados así como también a sus pastores, acemileros, familiares, paniaguados y procuradores.

Don Benito celebró regularmente su mercado y feria hasta pasada la guerra de Independencia. Esta trajo una profunda y generalizada crisis económica que se unió a las pésimas cosechas de años anteriores. También le tocó a la feria de la Puebla de Guadalupe. Desde tiempos anteriores a los años que estudiamos, la actividad mercantil en la Puebla estaba muy lejos de la de los siglos XIV y XV. Se celebraba una feria el día 8 del mismo mes *"a la que concurren sedas, paños, lienzos, platerías, mercerías, zapaterías y todo género de sus recados, caballerías... y dura diez días antes y después del mismo"*. El mercado semanal de los martes se había reducido a solo el día de San Jerónimo (30 de septiembre) desde tiempos anteriores, según el catastro de Ensenada.

CUADRO 2

PRODUCCIÓN DE LA FERIA DE DON BENITO	
AÑO	RENDIMIENTO (en reales)
1810	2.153
1811	2.189
1814	12.534
1815	9.454
1816	5.153

FUENTE: Elaboración propia.

El 26 de enero de 1817 los jerónimos de Guadalupe presentaban ante el Rey el privilegio de su feria. Ahora se notaba una clara decadencia lo que achacaban a la concedida y celebrada en Don Benito, retirándose los concurrentes por la facilidad de conducir con sus efectos a este último pueblo, mientras que Guadalupe se hallaba en sitio áspero y montuoso. Efectivamente, se había indagado la causa y fue atribuida a la concesión en 1802 de una a Don Benito, creyendo que no se perjudicaba a tercero. La Puebla no ingresaba nada por alojamientos, venta de alimentos y los géneros tenían que comprarlos más caros al no llegar a la suya. Otro tanto les ocurría a los pueblos inmediatos. Allí iban los manufactureros de Sevilla, Córdoba y Extremadura Baja *"que componían una buena y la más preciosa parte de la feria de Guadalupe"*. Ahora estaba reducida a un escaso mercado. Por el contrario, los feriantes acudían a Don Benito, *"el hermoso país donde se halla situado aquel pueblo por el mayor número de su vecindario"*. Desde esta celebración *"se ha visto una fuerte decadencia (en la Puebla), incluida la disminución de la población"*. Los vecinos con mucho esfuerzo a penas si podían subsistir.

Guadalupe estaba integrada en la contaduría de las rentas provinciales de Talavera de la Reina. Una clara prueba de su decadencia era que desde 1800 y 1801 pagó de

encabezamiento a la Hacienda real 14.300 rs. por el 4% de las ventas de géneros nacionales. Obtuvo la feria una rebaja de 3.300 quedando en 11.000 rs. desde 1804. Pagaba el 10% de los géneros extranjero. Desde 1804, el concesionario renunció a la adjudicación por resultarle poco rentable tras el restablecimiento de la feria en Medellín. Al no haber, ahora, postor fue rebajado el contrato en 2.000 rs.

No pretendía el monasterio privar a Don Benito de su feria sino la recíproca conveniencia de ambos pueblos transfiriendo ésta a ocho días después de concluida la de Guadalupe. La que había en ambos lugares podría llamarse una sola feria dividida en dos distintos pueblos.

Don Benito se quejó de la injusticia notoria que se le causaría desposeyéndola de un derecho adquirido con real título y que venía celebrando quieta y pacíficamente desde hacía 15 años. No causaba perjuicio a nadie y producía muchas utilidades a los pueblos inmediatos. La de Guadalupe se principiaba el primero de septiembre y concluía el 20 del mismo. Que la feria que se celebra en ella los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre se trasladase a después de la de Guadalupe o bien que Guadalupe lo celebrase del 4 al 12 de septiembre, limitándose la de Don Benito a 4 o 6 días a últimos de agosto. También alegó que tenía una ermita con la imagen y pintura de Nuestra Señora de Guadalupe. En su fiesta del 8 de septiembre, acudían numerosos romeros creyendo que cumplían con sus votos en vez de hacerlo en el monasterio.

La feria consistía no solo en ganado de cerda y vacuno sino también en paños, platerías, géneros de tienda, yerro, calderos, cerrajería, cordelería, esparto, zapatos, cordobanes, suelas, bayetas, paños bastos de la tierra y demás efectos y especies. En los últimos años incluso habían sido registradas mercancías de lujo nacionales y extranjeras. La villa disponía de un vecindario tan crecido *"que en toda Extremadura no se cuentan tantas almas en igual extensión de terreno, aunque éste en su mayor parte fuese de forasteros y entre éstos el mayor el monasterio de Guadalupe"*.

Ante estas quejas, fueron pedidos informes a la Audiencia Provincial de Extremadura. Esta precisó que Don Benito y Guadalupe distaban 12 leguas uno de otro. Era cierto que se celebraba feria en Guadalupe desde tiempo inmemorial pues la devoción general de aquella imagen atraía a gentes de toda la provincia y aún de fuera de ella. El monasterio y la Puebla se encontraban en lo más fragoso de la sierra de las Villuercas, *"montañas inaccesibles e impracticables para la labor y granjerías sin más auxilio en su corta extensión de término de media legua, que pertenece a la iglesia, que de escasos olivos, viñedo y algún otro fruto a fuerza de insoportables trabajos"* de modo que sin la feria no podían los moradores subsistir ni satisfacer los crecidos alquileres que pagaban por sus casas. Por ello se le concedió la feria. El santuario se convirtió en uno de los más célebres y concurridos de la Península y el corto número de familias de entonces *"que vivían quasi de los socorros de aquel monasterio componían, ahora, 600 vecinos"*. La falta de concurrentes a su feria no rebajaba el brillante culto de la Virgen pues los monjes disponían de grandes recursos para ello. Era cierto que sin feria los habitantes de aquella puebla, bastante numerosos, reducidos al escaso término de media legua propio del monasterio, perecerían sin duda si carecían absolutamente de los ramos del comercio que semejante concesión les facilitaba. Últimamente se había dado mucha emigración en busca de trabajo. Desde el otorgamiento de la feria a Don Benito se notó una fuerte deca-

dencia no solo en la concurrencia a la feria sino también en la población. Ahora iban pocos a ella.

Las testificaciones de 19 testigos (3 vecinos de Guadalupe, 4 de Alía, 6 de Villanueva de la Serena, 4 de Logrosán y 2 de Madrigalejo) presentadas por los monjes y ayuntamiento de la Puebla insistieron en buena parte en lo ya dicho. La feria de Don Benito consistía no solo en ganado de cerda y vacuno sino también en paños, platerías, géneros de tienda, yerro, caldereros, cerrajería, cordelería, esparto y demás efectos y especies, o sea, bastante parecidos a la de Guadalupe. A la Puebla iban los manufactureros de Sevilla, Córdoba y Extremadura Baja *"que componían una buena y la más preciosa parte de la feria de Guadalupe"*. Ahora se desviaban hacia Don Benito por lo que aquélla quedó *"reducida ahora a un escaso mercado"*. Los vecinos de Guadalupe apenas si podían vivir de unos pocos olivos, viñas y frutales. Por esto convenía trasladarla a agosto.

Don Benito replicó presentando 28 testigos (6 de Nava, 6 de Campanario, 5 de Quintana, 4 de Medellín, 4 de Malpartida de la Serena y 3 de la Guarda). Había una ermita con la imagen y pintura de Nuestra Señora de Guadalupe muy antigua (4). Varios romeros iban allí creyendo que cumplían con sus votos sin perjuicio de Guadalupe. Se venía celebrando tal festividad con mucha solemnidad y con tal ocasión acudían vecinos de los pueblos inmediatos con sus productos. Solían durar tres o más días. Se comerciaba, sobre todo, con ganado de cerda, algunas bestias de labor, aperos y otros utensilios. También telas de seda, hilo y lana, algunas platerías aunque en corto número. Todo esto se venía haciendo antes de la concesión de la feria. Desde hacía unos años había aumentado mucho la venta de ganado de cerda procedente de los pueblos del contorno y del valle de la Serena *"con más vendedores que compradores"*. Los caminos de montaña de Guadalupe no permitían el acceso de trajineros. En la feria de Guadalupe no se traficaba con ganado de cerda pues era comercio de tejidos de lana, lino, seda, quincalla y platería. Por la mucha distancia entre ambos pueblos y diferencia de mercancías, no acudían los de Don Benito a Guadalupe ni a comprar ni a vender.

Los productos que se vendían en una y otra feria eran muy diferentes. En Don Benito alguna vaca *"que nunca forma piara"* y, sobre todo, el ganado de cerda *"que es el ramo y artículo principal y casi único que se comercia"*. Y en Guadalupe no se vendía este ganado. No estorbaba nada a Guadalupe porque allí se vendían paños, otros géneros de tiendas y también acudía algún buhonero. Cuando se ponía alguna tienda era por gente del pueblo y no de las ciudades o pueblos comarcanos o más alejados. Si ahora no acudían a Guadalupe, sería porque no les interesaba. Todas las desventajas denunciadas eran el no alquiler de las casas como en el pasado y *"la multitud de limosnas que ahora no percibía el monasterio"*. En Zalamea el mayor concurso también era el ganado de cerda, lo mismo que en Llerena y Zafra. En Don Benito se vendía el ganado del pueblo y el de 3 ó 4 leguas en contorno. O sea, que a él se iba a vender géneros de difícil transporte mientras que a Guadalupe llegaban los escasamente pesados, los de lujo.

Con la guerra de Independencia vino el desastre. En el pasado los fondos públicos eran crecidos, pero ahora estaban muy mermados por haber sido destinados a la guerra contra los franceses. Por ejemplo, en el pósito había habido 1.400 fgs. de trigo que se prestaban a los pobres y también empleados en gastos de empedra-

dos, caminos, fábrica de puentes y se tenía pensado comprar un reloj nuevo para la torre de la iglesia y arreglar la cárcel... todo por valor de 56.676 rs. Ahora estaban reducidas a 34 fgs. de trigo. Los propios no rendían *"ni aún para los gastos de reglamento"*. Los pueblos vecinos conociendo estas dificultades ponían pleitos al pueblo recortándole su término. A todo esto se añadiría, ahora, el enfrentamiento con Guadalupe. Se quejó de la injusticia notoria que se causaría a la numerosa y labradora villa desposeyéndola de un derecho adquirido con real título y que venía celebrándose quieta y pacíficamente desde hacía 15 años a esta parte. No causaba perjuicio a nadie y producía muchas utilidades a los pueblos inmediatos. La venta de ganado los días 7, 8, 9 y 10 de Don Benito podía trasladarse al 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de septiembre. La de Zalamea tenía lugar el 14 en adelante.

Desde hacía unos años había aumentado mucho la venta de ganado de cerda procedente de los pueblos del contorno y del valle de la Serena. Los monjes habían obtenido privilegio de feria, pero en el documento no se hablaba de la exclusión de celebrar otra en los contornos. También se trajinaba el día 14 (cercana a la de Don Benito) con los mismos géneros en Zalamea y, sin embargo, no se notaban competencias y perjuicios.

Existía otro motivo importante para mantener la fecha de celebración. En septiembre se juntaban los comisarios de los pueblos del partido de Don Benito para repartir la bellota que se hacía según el número de cabezas de ganado comercializado. Tenía lugar los días 22 a 24 de dicho mes *"con lo qual se aseguraba la subsistencia de muchas familias"*. No podría hacerse dicho reparto si se trasladarse la feria posteriormente al día 20 pues entonces sería desconocido el resultado de las ventas y, en consecuencia, si había sido poco o mucho el ganado entre el que debía repartirse dicha bellota. Antes del día 29 en que empezaba su aprovechamiento que *"es precisamente en el que reside uno de los principales apoyos de la subsistencia de dichos pueblos que componen el partido (antiguo de Medellín) de su vecindario, todos tan crecidos, que en toda Extremadura no se cuentan tantas almas en igual extensión de terreno"*. E insistieron, en el aprovechamiento de la bellota *"sacan aquellos pueblos uno de los medios más principales de su subsistencia"*. Don Benito y los pueblos del contorno tenían absoluta necesidad de combinar y concertar el número de cabezas de ganado con la cosecha de la bellota de aquel año.

Los vecinos del pueblo hospedaban gratuitamente a los feriantes, cobrándoles moderadamente los alimentos que consumían y les daban gratis la fruta que cosechaban: uvas, higos, melones, todo de excelente calidad, de modo que con esta generosidad se habían ganado a los forasteros, incluso a los que solo iban a divertirse. Sus habitantes eran todos de suma aplicación en cultivar su corto término con tanto esmero cual no lo hacía ningún otro pueblo de esta provincia. Don Benito con 2.500 vecinos y una *"robusta juventud... que se le tiene grande a la educación de la enseñanza pública y a su salud objetos todos que mantiene y costea en defecto de otros fondos con los ingresos de la feria"* con los que pagaba a los maestros, un preceptor de gramática, un médico y un cirujano y otros asalariados indispensables para la guarda del orden social.

El día 14 de septiembre en adelante se celebraba la feria de Santísimo Cristo de Zalamea, distante 7 leguas de Don Benito y su fuerte era también la venta de ganado de cerda y utensilios para la agricultura. De trasladarse la de Don Benito al dicho

día 20 de septiembre habría dos ferias al mismo tiempo y sería inútil la suya para los de Don Benito. A la de Zalamea venían un buen número de comerciantes de la parte de Córdoba. A la de Don Benito acudían *"de la parte acá del Tajo"*. La feria y mercado venían celebrándose en los días más oportunos: después de la cosecha de agosto y antes de la sementera, por los días de San Miguel.

La dehesa boyal en la finca llamada el Soto era de los propios. Pero ahora estaba repartida en suertes que fueron vendidas para la manutención de las tropas. Si no existiera la feria, no podrían reintegrarse los fondos del pósito. De trasladarse la feria, también perjudicaría a los pueblos del contorno. En el pasado los recursos públicos eran crecidos, pero ahora (1818) estaban muy mermados por haber sido gastados y destinados a la defensa contra los franceses. Por ejemplo, en el pósito habían existido 1.400 fgs. de trigo que se prestaban a los pobres y destinaban a gastos de empedrados, caminos, fábrica de puentes... Ahora estaban reducidas a 34 fgs. de trigo.

Tras la guerra de Independencia el pósito y propios habían sufrido un verdadero descalabro. Don Benito había obtenido del Rey que los productos de su feria pudiesen ser aplicados a los fondos de propios para pagar a un alcalde mayor realengo, 2 médicos, 2 cirujanos, 1 perceptor de gramática y 2 maestros de primeras letras. Frente a la penuria que ahora tenía Don Benito, el monasterio *"era de los mayores propietarios que hay en su término sin contar con unas quantas dehesas y parte de otras que había vendido"*. Por todo ello, los del pueblo acusaron a los monjes de querer entrometerse en su economía y manejo interior así como en los pueblos comarcanos.

En un detallado informe, el licenciado Pedro Porro añadió que la feria de Don Benito venía teniendo lugar desde mucho antes de la concesión oficial y no se *"concedió"* sino que fue reconocida oficialmente permitiendo que se aplicasen sus ingresos, a falta de propios, a los fines arriba señalados. También el mercado venía celebrándose desde mucho antes. En 1802 y durante varios años, los monjes no se habían quejado de nada. Lo de que resultaría ventajoso para ambos pueblos y para la Hacienda real el trasladar y separar los días de ambas celebraciones, no era cierto. Solía durar tres o más días con cuyos ingresos pagaban a diversos asalariados que mantenían el orden social. De trasladarse los días de la feria, también se perjudicaría a los pueblos comarcanos.

El monasterio había propuesto, primero que la feria tuviese lugar después de concluida la suya. Ahora que lo fuera antes. El plan era desconcertar a todos. En lo antiguo duraba 3 ó más días. Guadalupe insistió en los daños que experimentaba por la celebración de la feria de Don Benito simultáneamente a la suya pero no estaba claro que le sobreviniera perjuicio alguno pues eran distintos los géneros vendidos en ambas ferias. El día 14 de septiembre en adelante se celebraba la del Santísimo Cristo de Zalamea, distante 7 leguas de Don Benito cuyo mayor fuerte era también la venta de ganado de cerda y utensilios para la agricultura. De trasladarse la de Don Benito al dicho día 20 habría dos ferias casi al mismo tiempo y resultarían inútiles. Se vendía ganado y todos los objetos necesarios para un labrador, por ejemplo aperos y paños burdos. En Guadalupe ni una cabeza de ganado ni aperos, pero sí tejidos, lino, lana, seda y algodón. Mientras que a Don Benito no venía casi nadie de fuera, en cambio a Guadalupe iban muchos. La feria estaba colocada en los días

oportunos. Entonces el campesino compraba lo necesario para en adelante: hierro, esparto, zapatos y paños burdos... nada de lujo. Los géneros comercializados en Don Benito eran pesados, de difícil transporte, al contrario de los lujosos que iban a Guadalupe. Por ello solo venían de los partidos de Medellín y de la Serena.

En resumen: Guadalupe presentó los perjuicios que experimentaba por la celebración de la feria de Don Benito simultáneamente a la suya. Don Benito no veía que hubiera perjuicio a Guadalupe por la diferencia de géneros vendidos en ambas ferias.

5.-La sentencia de 1820.

El fiscal expuso que las alegaciones de Guadalupe se resumían en que se despoblaba el pueblo, no iban peregrinos y se perdían limosnas. Al contrario que en Don Benito, las casas estaban cedidas por el monasterio con altos alquileres y sus moradores no podían pagarlos sin antes conseguir dinero de los feriantes. Don Benito aseguraba que desde tiempo inmemorial se celebraba la devoción de Guadalupe en su pueblo. Por ser distintos los géneros del comercio de las dos ferias, no podían perjudicarse. Los fondos del pósito estaban mermados desde 1798 cuando había 14.000 fgs. de grano reducidos, ahora, a solo 34 fgs. por haberse consumido en la guerra, con los que no podían atender a salarios y obras públicas. No era posible trasladar la feria al no poderse calcular la cosecha de la bellota respecto al número de cabezas de las piaras y, si se posponía, se daba el inconveniente de celebrarse feria el día 14 en Zalamea cuyo principal artículo era, también, el ganado de cerda, lo que resultaba perjudicial a ambos pueblos por tal coincidencia. Ante esto, "*no debe hacerse novedad en la feria de Don Benito subsistiendo ésta, la de Guadalupe y la de Zalamea en los mismos días que están señalados*".

El Consejo, pues, dio la razón a Don Benito. Eran dos poblaciones muy distantes, una feria con géneros diferentes y los delegados se reunían por entonces para tratar sobre el estado de las montañas y acomodo de los ganados. Era evidente el trastorno causado con el cambio de los días de feria y no eran del todo exactos los perjuicios señalados por el prior pues la feria de Don Benito empezaba unos días después de comenzada la de Guadalupe y solo duraba 4 días. Que la feria de Don Benito se celebrase desde primero de septiembre hasta el día 4 del mismo, limitando la de Guadalupe a los días 6 al 12 de septiembre y la de Zalamea desde el 14 en adelante. Quedó, pues, desestimada la petición de los jerónimos (9 de febrero de 1820).

Todo continuó igual: Don Benito, pueblo progresivo como pocos, con su feria y mercado y Guadalupe, en continua decadencia quedando muy mermada su feria y desaparecido el mercado. Esta tenía su derecho adquirido desde antiguo, pero no por tanto tiempo como para tener una feria de 20 días.

Tras la desamortización, que tan gravemente afectó al monasterio, Don Benito se vio con las manos libres para cambiar, si le convenía, un poco los días de celebración, cuando la cosecha ya estaba completamente recogida. Madoz (medio siglo después del pleito) nos dice de Don Benito que "*se celebra una feria en los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre desde el año 1802 en que le fue concedida y su mercado todos los lunes desde la misma fecha. Se venden en uno y otro todos los objetos de comercio que tiene el pueblo: granos, ganados y sus productos, caballerías, comes-*

tibles e instrumentos de labor". Y sobre Guadalupe: "Se celebra una feria... la qual debía tener efecto 10 días antes y 10 después del 8 de septiembre, pero que hoy por su decadencia principia en este día y los 2 siguientes; también hubo mercado cada semana".

II.-El Pósito.

1.-Fundación y finalidad.

Comencemos por precisar el sentido de las palabras cilla, arca de misericordia, alhóndiga y pósito que son semejantes pero no sinónimos. Cilla es un edificio en el se recogían los diezmos eclesiásticos. Las arcas de misericordia fueron una creación medieval, precedente de los pósitos y que continuaron funcionando paralelas a ellos. Fundadas por particulares, tenían un fin caritativo de préstamo o ayuda a los necesitados tanto en especie como en dinero. Su administración y control fue tanto concejil como eclesiástica. La alhóndiga era un almacén municipal de granos para asegurar el surtido de pan en tiempos de carestía. El pósito también fue un granero, pero su finalidad era prestar simiente a los campesinos en apuros que debían devolver al recoger la cosecha con cierto gravamen. Así se reponían las mermas al tiempo que el superávit, convertido en dinero, era destinado a pagar servicios comunes como a maestros, médicos, funcionarios y llevar a cabo ciertas obras públicas (5). Los dos últimos también tuvieron como finalidad evitar la especulación con la pobreza en épocas de hambre. Debido a sus parecidas finalidades benéficas, a veces alhóndiga y pósito se confunden haciendo sinónimas ambas denominaciones.

Los pósitos comienzan en el renacimiento, van adquiriendo cada vez más impulso, propiciados por los reyes, y llegan a su máximo auge en el siglo XVIII. Eran tanto reales como municipales, aunque predominando estos últimos. Sería precisamente a fines del siglo XVIII y comienzos del siguiente cuando recibieron el golpe de gracia. Creyéndose el Estado dueño de todos, incautó tanto sus acopios de granos como el dinero con destino a sufragar las guerras con Francia. Muchos desaparecieron y los demás quedaron arruinados. Los que se recuperaron ya no alcanzarían la prosperidad del pasado. Es lo que ocurrió en Don Benito.

Ya a fines del siglo XVI Felipe II legisla sobre la conservación y aumento de los pósitos. En el XVIII las órdenes reales menudean. En 1751 había en Extremadura 289 pósitos y diversas pías fundaciones cuyo total ascendía a 357. Carlos IV fue el más preocupado por el asunto. Sin duda que tales leyes debieron de influir decisivamente en el ánimo de las autoridades de nuestro pueblo pues son los años de edificación del pósito, solicitud del mercado y feria para reponerle e insistir, tras la guerra de Independencia, en el mismo sentido (6).

El pósito de Don Benito es un perfecto ejemplo de todo lo dicho. Ya existía en el siglo XVI, consiguió su máximo auge en el XVIII construyendo un edificio a propósito y casi desapareció en el tránsito al siglo XIX. Después sería, curiosamente, el Estado (a quien se debía su destrucción) el que exigió su restablecimiento y provisión de fondos. Uno de los medios más eficaces para dotarle de nuevo fueron los ingresos procedentes de la celebración de la feria y el mercado.

Comenzó nuestro pósito con 400 fanegas de trigo. En 1773 disponía de un fondo de 14.303 fags. superando con mucho a todos los demás de su partido. En 1791 el pósito real contaba con un fondo de trigo de 13.787 fags. y en dinero 27.208 rs. Las

213 fanegas que faltaban estaban prestadas a ciertos labradores para la siembra. El más cercano, Guareña, solo almacenaba 4.000. Más lejos había otros como el de Llerena que era parecido, así como los de Villagonzalo, Almendralejo y Villafranca que superaban al nuestro.

Los acopios del pósito fueron destinados a diversos fines. Por ejemplo, en 1797 se pedía permiso para renovar las mojoneras públicas y de dehesas particulares a su costa.

CUADRO 3

LA POBLACIÓN DE DON BENITO EN LOS AÑOS EN QUE FUNCIONO EL PÓSITO		
AÑOS	VECINOS	HABITANTES
1591	1.034	4.234
1687	“Lugar de más de 800 vecinos”	
1733	“Lugar de 1.500 vecinos”	
1734	1.100 (más 47 eclesiásticos, 60 viudas y 20 menores)	
1759	1.698 (y 56 eclesiásticos)	
1787		8.231
1791	2.035	8.750
1792	2.062	
1801	2.478	
1804		10.000
1807	3.400 (circa)	12.000
1829	3.500 (circa)	13.000
1850	3.806	14.610

FUENTE: Elaboración propia.

Estuvo administrado por sus propias ordenanzas aprobadas por el rey el 26 de mayo de 1571 en que comenzó nuestro pósito con 400 fags. de trigo. Cada fanega prestada a los vecinos debía ser devuelta en agosto *“con un celemín de creces cada fanega”*.

Entre los cargos municipales de 1791 aparece *“un diputado o interventor del real pósito”*.

2.-La construcción en el siglo XVIII: Problemas.

El pósito estuvo instalado en la casa del ayuntamiento y en otras particulares. La primera con peligro de arruinarse como ocurrió en 1723 que por la concurrencia de muchos vecinos se vino abajo la sala muriendo varias personas. Tanto aquí como en las casas particulares los granos sufrían pérdidas. Por ello era necesaria la construcción de un edificio a propósito. En 1733 había almacenadas 5.224 fanegas de trigo (7).

El 10 de enero de 1734 Pedro Carrasco Cortés, alcalde por Su Majestad y estado noble, y Fulgencio González Correas, alcalde por Su Majestad y estado general y los regidores Juan Donoso Cortés y Francisco Antonio de Morales por el estado noble y Pedro Sánchez Nieto y Pedro Sánchez López por el general y el procurador Juan Mancha Cortés dijeron que *"por hallarse este lugar sin casa y panera a donde entregar el trigo del pósito que pasa y excede de cinco mill fanegas"* y que hasta entonces se había puesto en casa del ayuntamiento y por no caber había sido puesto en casas particulares más de 2.000 fanegas con mucho riesgo, solicitaban poder fabricar un pósito por valor de unos 7.571 rs. En concejo abierto así fue aceptado.

Se nombró al maestro portugués Manuel Alonso y a Manuel Lorenzo para reconocer el sitio más a propósito. Señalaron el Coso como el lugar conveniente pues no tenía humedades. Hicieron trazas y pusieron las siguientes condiciones: Tendría 100 pies de largo por 30 de ancho, las paredes serían de cal y canto hasta 3 varas de altura, el resto de los muros, hasta 5 varas de alto, irían de hormigón por fuera y ladrillo por dentro con esquinas de piedra de sillería. Llevaría cuatro ventanas y la portada sería de piedra con su zaguán. En el interior habría otras dos puertas a cierta altura lo que, sin duda, y tendría como finalidad evitar la humedad. Lo tasaron en 22.000 rs.

Se trajo a pregón según el citado proyecto. Fue rematado en el vecino de Siruela, Benito de Casas, en el precio de la tasa por no haber quien hiciese baja. Antonio Álvarez hizo, después, mejora de 100 rs. Se le admitió por 20.900 rs. y le fue adjudicado. Se le adelantaron los 7.571 rs. que había en depósito del pueblo. Lo cedió al albañil Tomás F. Pardo, vecino de Don Benito. Este recibió 2.512 rs. a cuenta de las 157 fanegas de trigo en que se le había rematado. Tenía, también, encargada, desde 1733, la obra de la iglesia local por 180.000 rs.

Tomás Francisco Pardo *"como cesionario de Antonio Álvarez"*, siguió con la construcción del pósito cuando Álvarez la tenía comenzada y aún adelantada. En 1737 pidió que se le pagasen 20.900 rs. Tenía invertidos 12.000 rs. y dado fianzas. Ante la disputa, el pueblo pidió que fueran nombrados peritos que reconocieran el estado de la obra, su seguridad y que fuera tasado lo ejecutado. Informó el alarife Francisco López, de Zalamea. No se encontró nunca a Pardo en su casa para que asistiera al informe, pero fue reconocido. Estaba bien construido lo hecho pero faltaban bastantes detalles para ser considerado finalizado.

En 1739 las autoridades aseguraban que hacía un año se le habían entregado a Pardo entre 13 y 14.000 rs. sin que hubiera manera de que la continuara ni concluyese pues se excusaba de que no lo haría hasta que se le pagase todo. Y debía hacerlo pues tenía recibida las dos terceras partes según era costumbre. Que se le apremia-

se para que lo tuviera concluido antes del mes de junio. Como no se logró, se ordenó embargar sus bienes y que se encargase a otro maestro.

Pardo insistió en que se le pagasen otros 7.500 rs. más que necesitaba "*para perfeccionar la obra*". Nombró al alarife Juan García Burdillo para informar si todo iba correcto y recusó a Manuel Alonso nombrado por la villa. Se le contestó que prosiguiese y acabase la obra y para ello se le dieron 900 rs. pues solo faltaba techarle, como informó Manuel Alonso. Al mismo tiempo se formó liquidación de cuentas. En 1736 habían sido abonados 2.512 rs., en 1737 otros 5.000 y en 1738 de nuevo otros 6.000 rs. Total, 13.512 rs. Al año siguiente se le dieron 4.900 rs. El total pagado ascendía a 18.412 rs. Solo faltaban por pagar 2.588 rs.

En 1741 seguía el pósito sin acabar y sin haber persona alguna trabajando. Pardo fue apresado, se le embargaron sus bienes y se le secuestró un buey para recuperar parte del dinero entregado. También fue ordenado que se hiciese otro tanto con el contratista Álvarez. Se soltó a Pardo bajo condición de no poder abandonar los términos del pueblo pues era agricultor y necesitaba recoger su cosecha. Que lo concluyese y se le admitiesen las mejoras que había hecho. Pero no quiso acabarlo porque se le debían 2.580 rs. Aseguraba que había dado al pósito más ensanche de lo pactado.

Un nuevo reconocimiento demostró que debía tener 30 pies de ancho y le amplió hasta 34,5. Pero debía haberle dado 100 de largo y solo tenía 86,50. Las dos puertas de entrada estaban acabadas, faltaba por levantar las paredes para cumplir las condiciones. Parte del hormigón era simple tierra, las maderas de la cubierta eran de mala calidad y no había mejora alguna como pretendía. Era un sujeto que no cumplía con sus compromisos. Por ejemplo, los tejados de la iglesia parroquial, que también tenía encomendados Pardo, "*se llueven*" por no tener las maderas convenientes. Las cisternas del convento de San Francisco de Medellín las había dejado imperfectas. En 1742 se le embargaron más bienes y se le volvió a apresar.

CUADRO 4

EL PÓSITO (valores)		
AÑOS	FONDOS	GASTOS
1808	5.554 fgs. de trigo / 126.157 rs.	75.153 rs. que se dieron a la tropa
1809	5.241 fgs. / 29.642 rs.	4.545 fgs. que se dieron a la tropa
1810	33 fgs. / 8.942 rs.	
1811	33 fgs. / 8.794 rs.	

FUENTE: Elaboración propia.

Para mayor seguridad, el Consejo ordenó, en 1742, al alcalde de Medellín que lo mandase reconocer a ciertos peritos. Pardo nombró a Juan García Bordallo, arquitecto y a Juan Blázquez, carpintero de Villanueva de la Serena. El procurador síndi-

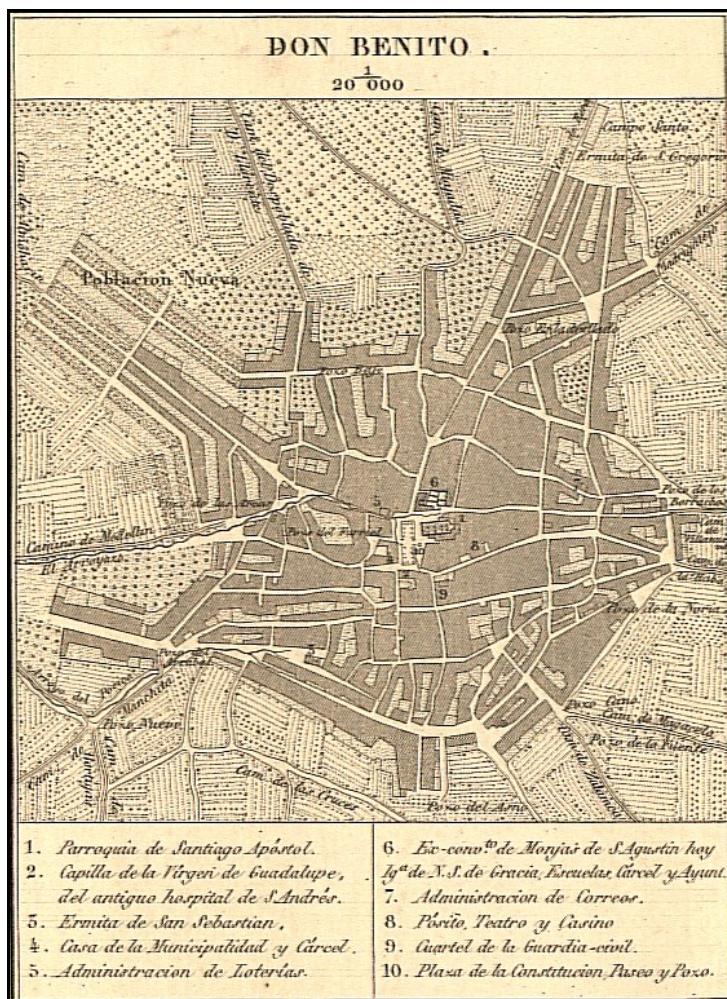
co del pueblo nombró a Lorenzo Álvarez y al carpintero Francisco Holguín, de Mérida. Declararon que por encargo de Pardo trabajaban los carpinteros Juan Rodríguez Blázquez y Fernando Palacios. Que las 8 condiciones puestas para la construcción, varias no habían sido cumplidas y señalaron diversos defectos. Por mejoras debía abonársele 637 rs. También los carpinteros encontraron algunas deficiencias.

Ante la prolongada disputa, hubo que nombrar a un tercero que fue José García Jaramillo, maestro mayor de fortificación de Badajoz, por la arquitectura y por la carpintería a Juan Francisco Granado. Acusaron a Pardo de haber ejecutado una obra falsa, no ajustada a las trazas, planta y condiciones, con defectos *"sustanciales"*. Tomás Martín, carpintero, añadió que la cubierta estaba quebrada, podrida y arruinada.

La conclusión fue encargada, en 1747, a Sebastián Simón, alarife de Don Benito. Pardo estaba ahora demente. Se le pagó con parte de lo embargado a este último.

El plano de Coello, de 1863, nos muestra el pósito en el centro de Don Benito, tras la plaza Mayor.

IMAGEN 1. PLANO DE FRANCISCO COELLO (AÑO 1863). CON EL N° 8 SE INDICA EL EMPLAZAMIENTO DEL PÓSITO.



FUENTE: IHCM_ESP-12-01 (D3).

3.-Funcionamiento y recursos.

En 1801 "la villa es una de las mayores poblaciones que se conocen en aquella provincia pues se compone en el día de 2.478 vecinos". Se pretendía restaurar el pósito para ayudar a los pobres labradores, construir un puente, empedrar la plaza y ejecutar otras obras públicas por valor de 56.676 rs. Pero todo quedó en mero proyecto pues pronto vendría la guerra de Independencia, tan destructora en esta zona que casi hizo desaparecer una fundación municipal tan beneficiosa para el campesinado. De las 14.000 fanegas de grano que había en 1798, quedaban ahora tan solo 34.

Muchos años más tarde, según Madoz, se tenían acopiadas en el nuevo pósito 4.500 fanegas de trigo, muy lejos de las almacenadas en el siglo XVIII.

NOTAS

- 1.- TRIGUEROS MUÑOZ, A., "La villa de Don Benito a finales del siglo XVIII: Análisis histórico y metodológico a partir del Interrogatorio de la Real Audiencia" en *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz (1995), 713-743.
- 2.- AHN: Cons. leg. 1.769 y 2.032: *El procurador síndico de la villa de Don Benito sobre que se conceda a aquella villa facultad para celebrar perpetuamente un mercado público en el día de lunes de cada semana y una feria en los días 7, 8, 9 y 10 del mes de septiembre de cada año.*
- 3.- AHN: Clero, carp. 395.
- 4.- La afirmación no era exacta pues consta que fue una dedicación de cierta capilla a Guadalupe de poco tiempo antes.
- 5.- AHN: Cons. leg. 1.768. *En 1797 Don Joaquín Ladrón de Guevara regidor, sobre que se le permita gastar de los fondos del pósito lo necesario para renovar las mjoneras de aquel término y hacer deslinde de las dehesas de particulares.*
- 6.- Nueva Recopilación Libro VII, título XX. Ley I.
- 7.- AHN: Cons. leg. 26.929: *Autos hechos en el Consejo a instancia de el conzejo, justicia, regimiento y procurador del común de la villa de Don Benito sobre que se le conceda facultad para fabricar un pósito para la custodia de los granos en el sitio que llaman del Coso por ser terreno seco y cómodo para su conservación y otras cosas. Año 1734.*

BIBLIOGRAFIA

FERNANDEZ JIMENEZ, M., "Edificaciones y construcciones de uso público en Don Benito" en *Revista de estudios comarcales (La Serena, Vegas Altas y Montes del Guadiana)* nº. 2 (1990), 33-44.

IHCM_ESP-12-01 (D3) "Atlas de España y Sus Posesiones de Ultramar. Cuarta Hoja de Suplemento: León y Estremadura".